



Playas de Rosarito, B. C. a 11 de marzo Del 2020.

CIRCULAR

ALCALDESA, SINDICO PROCURADOR,
REGIDORES, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo previsto en el al Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil Vigente de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de B. C. y lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, es considerado DIA INHABIL el próximo Lunes 16 de marzo del presente, haciendo de su conocimiento (se permutara por el 21 de marzo), por lo que se le solicita sea informado a **TODO EL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA.**

En cuanto a las dependencias operativas deberán permanecer guardias en las siguientes: Regulación Municipal, Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.



VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

ATENTAMENTE

L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 MAR 2020

C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
Directora De Recursos Humanos y Materiales